

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2**CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE LA OFICINA DE GIT.**

En Oviedo, con fecha 28 de abril de 2022, a las 09:15 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., (GIT), previamente convocada por su Presidenta, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Jefa de Administración y Contratación de GIT, actuando como Presidenta.
- Dña. María del Pilar Murias Quintana, Jefa del Servicio de Contratación y Régimen Jurídico de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, actuando como Vocal jurídico.
- D. José María Barrán Rey, Jefe de Operaciones de GIT, actuando como Vocal.
- Dña. Cecilia García Requejo, Administrativo de Contratación de GIT, actuando como Secretaria de la Mesa.

El orden del día, aceptado por todos los asistentes es el siguiente:

1. Análisis de la documentación presentada para la subsanación del Sobre 1 por ASTURCAL, CLIMAELEC y VEOLIA.
2. En su caso, declarar admitidos y/o excluidos a la licitación, y apertura del Sobre 2, Oferta económica.

Se abre la sesión a las 09:15 horas, finalizando la misma a las 10:00 horas con el siguiente resultado:

1. Subsanación y aclaraciones del Sobre 1: Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Las mercantiles ASTURCAL, CLIMAELEC y VEOLIA han presentado en tiempo y forma la documentación solicitada, esto es las tres presentan el DEUC debidamente cumplimentado conforme a lo establecido en la cláusula 10.4.1 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación.

Analizada dicha documentación por parte de la Mesa de Contratación, se considera subsanado el contenido del Sobre 1 presentado por las citadas empresas, declarándose, por tanto, admitidas a la licitación.

2. Apertura del Sobre 2: Oferta económica.

Se procede al descifrado de los archivos electrónicos remitidos a través de la plataforma digital, con el siguiente resultado:

	IVA NO INCLUIDO	IVA (21%)	TOTAL IVA INCLUIDO
PPTO. BASE DE LICITACIÓN	39.630,00 €	8.322,30 €	47.952,30 €
ASTURCAL	33.075,38 €	6.945,83 €	40.021,21 €
ELECTRICIDAD LLANO	26.322,39 €	5.527,70 €	31.850,09 €
VEOLIA	33.783,14 €	7.094,46 €	40.877,60 €
CLIMAELEC	29.113,40 €	6.113,81 €	35.227,21 €



Principado de Asturias

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 11.4 del Pliego de Condiciones Particulares, se procede al cálculo de las ofertas presuntamente desproporcionadas o temerarias, resultando incurso en tal presunción la correspondiente a la mercantil ELECTRICIDAD LLANO conforme a los parámetros establecidos en artículo 149.4 LCSP.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA:

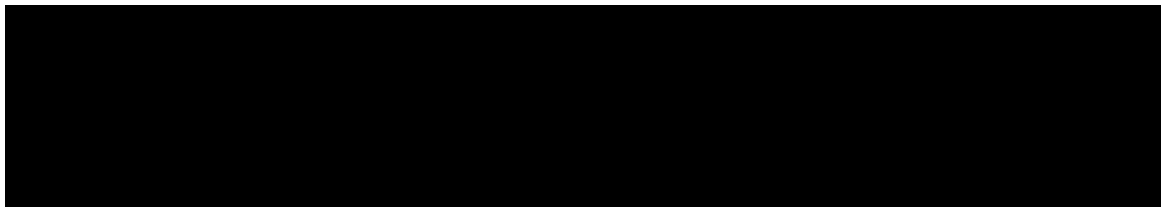
PRIMERO. - Calificar como **conforme** a lo exigido en los pliegos la documentación aportada en el Sobre 1 por las mercantiles ASTURCAL, CLIMAELEC y VEOLIA.

SEGUNDO. - Requerir a ELECTRICIDAD LLANO para que en el plazo **de diez (10) días hábiles** presente la justificación de la anormalidad de su oferta conforme a la cláusula 11.4 del PCP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

Firma de la Presidenta

Firma de la Vocal jurídica

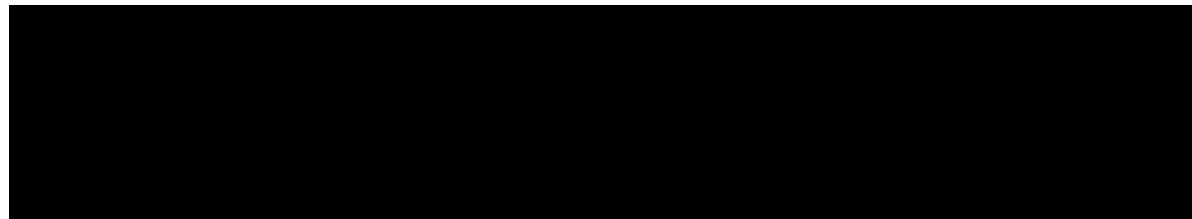


Fdo.: Dña. Argentina Cuendias Álvarez

Fdo.: Dña. María del Pilar Murias Quintana

Firma del Vocal

Firma de la Secretaria



Fdo.: D. José María Barrán Rey

Fdo.: Dña. Cecilia García Requejo